

10. *Gastos de Publicidad.* Importe máximo de los gastos de publicidad de la licitación 3.000,00 €.

11. *Fecha de envío del anuncio al Diario Oficial de la Unión Europea» (en su caso).*

12. *Otras Informaciones.*

Melilla, 28 de noviembre de 2014.

El Secretario Técnico Acctal.,

Sergio Conesa Mínguez

CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS
NEGOCIADO DE GESTIÓN DE POBLACIÓN

2719.- NOTIFICACIÓN A D. MOHAMMMED EL MALLAHY Y OTROS.

ANUNCIO

No habiéndose podido comunicar a los interesados, que a continuación se relacionan en cuadro adjunto, las notificaciones correspondientes a expedientes de alta en el padrón, bien por su domicilio desconocido, por encontrarse ausente del mismo o por rehusar la pertinente comunicación, según notificación del Servicio de Correos, mediante el presente anuncio, conforme a lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero, se les notifica mediante la presente publicación en el BOME.

NOMBRE	DOCUMENTO	Nº DE ORDEN	FECHA
D. MOHAMMMED EL MALLAHY	X-2947794-E	798	14-10-2014
D. MIMOUN BOUHDADI	X-2865723-S	795	14-10-2014
D. TARIK MDARAI	X-8660500-B	767	03-10-2014
D. BRAHIM EL MANSSOURI	X-4941320-T	781	14-10-2014
D. HICHAM EL BOUZIANI	X-9362666-X	782	07-10-2014
D. ABDELLAH EL KHLIFY	X-8148494-P	793	03-10-2014
D. NAIMA LAZAARE	X-9517281-L	763	26-10-2014
D. NASSAR EDDIN HAMZAOU	X-3450497-A	749	23-09-2014
D. MOHAMED EL FAYDA	X-9590337-G	748	30-09-2014
D. YOUSSEF FARISS RAI	45315585-L	750	30-09-2014
D. MOHAMED TAHRICHI	Y-1717382-D	765	30-09-2014

Los interesados antes mencionados podrán tener acceso al texto íntegro de los expedientes y notificaciones correspondientes en el Negociado de Gestión de Población de la Ciudad Autónoma de Melilla (Consejería de Administraciones Públicas), sito en la C/ Marqués de los Velez n.º 25, durante un plazo de quince (15) días, contados a partir del siguiente a la publicación del presente Anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad.

Lo que se hace público a efectos de lo prevenido en el artículo 72 del Reglamento de Población y Demarcación de las Entidades Locales (R.D. 1690/86, de 11 de junio, modificado por el R.D. 2612/96, de 20 de diciembre), en relación con lo también dispuesto en el artículo 54 del citado del citado texto legal y por aplicación de la Resolución de 9 de abril de 1997, de la Subsecretaría del Ministerio de la Presidencia que a su vez dispone la publicación de la de fecha de 1 abril del mismo año, del Instituto Nacional de Estadística, por la que se dictan instrucciones técnicas a los Ayuntamientos y revisión del Padrón Municipal.

Melilla, 14 de octubre de 2014,

La Directora General de Administraciones Públicas,

Ángeles de la Vega Olías